



ACUERDO DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA INTENSIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INTELIGENCIA, INVESTIGACIÓN Y JUSTICIA PENAL DEL LAVADO DE ACTIVOS (LA), EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (FT), EL FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (FP) Y DELITOS CONEXOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL ESTADO PARAGUAYO (PEEP) DE LUCHA CONTRA EL LA/FT/FP”, COORDINADO POR LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD) Y EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, CON EL APOYO DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI) Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), el Banco Central del Paraguay (BCP), los representantes de las distintas Instituciones del Consejo Consultivo Interinstitucional (CCI) integrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 4561 del año 2010, reglamentario de la Ley N° 1015/97 y su modificatoria la Ley N° 3783/09; y, los representantes de las Instituciones que integran el PLAN DE ACCIÓN del Plan Estratégico del Estado Paraguayo, aprobado por Decreto N° 11.200 de fecha 11 de junio de 2013, citadas a continuación:

- ✓ Poder Judicial (PJ),
- ✓ Ministerio Público (MP),
- ✓ Ministerio de Hacienda (MH),
- ✓ Ministerio del Interior (MI),
- ✓ Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE),
- ✓ Ministerio de Industria y Comercio (MIC),
- ✓ Ministerio de Defensa Nacional (MDE),
- ✓ Comisión Asesora Permanente de Prevención y Lucha contra el Narcotráfico de la Honorable Cámara de Senadores,
- ✓ Comisión de Lucha contra el Narcotráfico de la Honorable Cámara de Diputados,
- ✓ Abogacía del Tesoro (AT),
- ✓ Dirección Nacional de Aduanas (DNA),
- ✓ Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC),
- ✓ Dirección General de Migraciones (DNM),
- ✓ Dirección General de los Registros Públicos (DGRP),
- ✓ Dirección de Material Bélico (DIMABEL),
- ✓ Sub-Secretaría del Estado de Tributación (SET),
- ✓ Secretaría de Prevención e Investigación del Terrorismo (SEPRINTE),
- ✓ Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD),
- ✓ Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC),
- ✓ Servicio Nacional de Catastro (SNC),
- ✓ Superintendencia de Bancos (SIB)
- ✓ Superintendencia de Seguros (SIS)
- ✓ Unidad Contra Delitos Económicos del Ministerio Público,
- ✓ Unidad Antidrogas del Ministerio Público,



Estherina Jones Villalba
Secretaría General
SEPRELAD

[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including 'Jed', 'ST', 'AT', 'Puj', '82', 'Amirballi', and 'AD referendun del Pleno C.S.B.']



- ✓ Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR),
 - ✓ Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP),
 - ✓ Comisión Nacional de Valores (CNV),
 - ✓ Departamento de Delitos Económicos de la Policía Nacional (PN);
- En adelante denominados las Partes;



Victorina Genes Valdez
Secretaría General
SEPRELAD

TENIENDO EN CUENTA:

El *Capítulo VIII del Decreto N° 4561/2010*, el *Decreto N° 8.413/12*, por el cual se declara "Prioridad Nacional la Elaboración y Desarrollo del Plan Estratégico del Estado Paraguayo de combate al Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva", apoyado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); y, en cumplimiento al *Art. 3° y 4° del Decreto N° 11.200/2013*;

CONSIDERANDO QUE:

Las Partes, manifiestan su compromiso de brindarse recíprocamente amplia cooperación, trabajo conjunto, intercambio de esfuerzos, conocimiento y actividades inherentes para la intensificación y el desarrollo de las políticas de estado referentes a la prevención, detección, inteligencia, investigación y justicia penal; para el combate del Lavado de Activos (LA), el Financiamiento del Terrorismo (FT) y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP) del Estado Paraguayo establecidas en el PEEP, a fin de coadyuvar en la lucha contra estos flagelos e instaurar políticas de prevención que permitan fortalecer todos los sectores de la Economía Nacional;

Las Partes, conscientes de que la corrupción, el crimen organizado y terrorismo constituyen un flagelo que amenaza en forma presente y permanente la economía, el orden y la seguridad pública nacional;

ACUERDAN lo siguiente:

**ARTÍCULO 1
OBJETO**

El presente Acuerdo tiene por objeto establecer un marco genérico que constituya la base de la cooperación y coordinación entre *Las Partes*, con la finalidad de lograr una labor más organizada y efectiva, desde los diferentes ámbitos de acción de cada una, en lo que respecta al desarrollo y aplicación de políticas y procedimientos de lucha contra el LA/FT/FP, articulando estrategias, técnicas y tácticas que permitan la aplicación íntegra y efectiva del PEEP.

[Handwritten signatures and scribbles covering the bottom half of the page, including names like 'Amibair' and 'C. S. J.']



**ARTÍCULO 2
MARCO DE ACTIVIDADES**

- 2.1. Ejecución y seguimiento del PEEP y del presente Acuerdo.
- 2.2. Fortalecimiento de los vínculos interinstitucionales con el objeto de ejecutar eficaz y eficientemente las Políticas de Estado ALA/CFT/CFP plasmadas en el PEEP.
- 2.3. Diseño, establecimiento y ejecución de estrategias, técnicas y tácticas integrales para la prevención, detección, inteligencia, investigación y justicia penal del LAFT/FP en la República del Paraguay.
- 2.4. Capacitación permanente enfocada en la comprensión real de la problemática nacional que constituye el LAFT/FP y delitos conexos; y, en las técnicas utilizadas para su prevención, detección y represión, teniendo en cuenta las experiencias y esferas de acción de cada una de *Las Partes*.
- 2.5. Impulso de la cooperación y coordinación plena, oportuna y real entre *Las Partes*.

Victoria Jene
Secretaria General
SEPRELAD

**ARTÍCULO 3
CONFIDENCIALIDAD**

Los datos e informaciones resultantes de las actividades desarrolladas en el marco del presente Acuerdo tendrán la finalidad de coadyuvar el cumplimiento de los objetivos acordados y serán intercambiados entre las mismas, toda vez que no sean utilizados para finalidades no previstas en la institución a cargo de la cual está su guarda.

En caso de duda sobre el intercambio o utilización de ciertos datos e informaciones, las partes interesadas resolverán la duda de común acuerdo, atendiendo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

**ARTÍCULO 4
VIGENCIA, DURACIÓN Y MODIFICACIÓN**

1. El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su firma y tendrá una duración indefinida. Cualquiera de *Las Partes* podrá dar por terminado el presente Acuerdo, en cualquier momento, mediante notificación escrita dirigida a las demás Partes, por lo menos con dos (2) meses de antelación.
2. La terminación del presente Acuerdo no afectará el desarrollo de los programas y proyectos acordados y aquellos que se encuentren en ejecución, a menos que *Las Partes* acuerden lo contrario.

[Handwritten signatures and scribbles covering the bottom half of the page]

[Handwritten note: "Referencia completa C.S.-2..."]

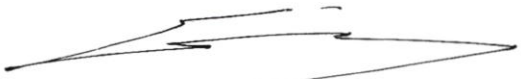
[Handwritten signature: "Juan Ball"]



3. El presente Acuerdo podrá ser modificado y enmendado por mutuo consentimiento de las Partes, mediante la firma de Adendas.

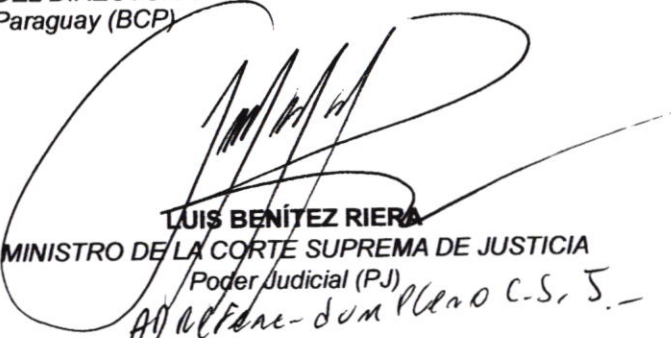
En testimonio de lo acordado, se firma el presente acuerdo en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil catorce.


COORDINADOR
OSCAR A. BOIDANICH F.
MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
UIF - SEPRELAD

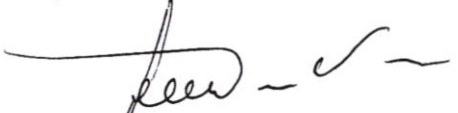

COORDINADOR
ERNESTO VELÁZQUEZ A.
MIEMBRO TITULAR DEL DIRECTORIO
Banco Central del Paraguay (BCP)


SANTIAGO PEÑA PALACIOS
MIEMBRO TITULAR DEL DIRECTORIO
Banco Central del Paraguay (BCP)


GERMÁN ROJAS IRIGOYEN
MINISTRO
Ministerio de Hacienda (MH)


LUIS BENÍTEZ RIERA
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Poder Judicial (PJ)
Ad. Alfaro - Sum. Pleno C.S. J.


EMBAJADOR FEDERICO GONZÁLEZ
VICE MINISTRO
Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)


FRANCISCO JAVIER DÍAZ VERÓN
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Ministerio Público (MP)


JAVIER BARRA
VICE MINISTRO
Ministerio del Interior (MI)


MARTA GONZÁLEZ AYALA
VICE MINISTRA
Subsecretaría de Estado de Tributación (SET)


Secretaría General
SEPRELAD





[Handwritten signature]

PABLO CUEVAS
VICE MINISTRO
Ministerio de Industria y Comercio (MIC)

[Handwritten signature]

RUBÉN CARMELO VALDEZ
VICE MINISTRO
Ministerio de Defensa Nacional (MDE)

[Handwritten signature]

LUIS ALBERTO ROJAS
MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD)

[Handwritten signature]

MARÍA SOLEDAD QUIÑONEZ
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC)

[Handwritten signature]

ANGEL FERNANDO BENAVENTE
ABOGADO DEL TESORO
Abogacía del Tesoro (AT - MH)

[Handwritten signature]

NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Aduanas (DNA - MH)

[Handwritten signature]

JORGE KRONAWETTER
DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Migraciones (DNM - MI)

[Handwritten signature]

FERNANDO ANIBAL ESCOBAR
PRESIDENTE
Comisión Nacional de Valores (CNV)

[Handwritten signature]

ALBERTO CAMPOS
DIRECTOR
Dirección de Material Bélico (DIMABEL)

[Handwritten signature]

CARLOS BENÍTEZ
DIRECTOR
Secretaría de Prevención e Investigación del
Terrorismo (SEPRINTE)

[Handwritten signature]

ANATALIA ARANDA DE LOPEZ
DIRECTORA
Servicio Nacional de Catastro (SNC - MH)

[Handwritten signature]

COMISARIO PRINCIPAL MCP ABEL CAÑETE
DIRECTOR
Departamento de Delitos Económicos de la Policía
Nacional (MI)

[Handwritten signature]
Secretaría General
SEPRELAD





SECRETARÍA DE
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA



GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

[Handwritten signature]

LUIS MANUEL AGUIRRE
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)

[Handwritten signature]

JAVIER BALBUENA ESTIGARRIBIA
PRESIDENTE
Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR)

[Handwritten signature]

EBER O. OVELAR BENÍTEZ
DIPUTADO NACIONAL
Comisiones de Lucha contra el Narcotráfico de la
Honorable Cámara de Diputados.

[Handwritten signature]

ARNALDO GIUZZIO
SENADOR DE LA NACIÓN
Comisiones Asesora Permanente de Prevención y
Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos de la
Honorable Cámara de Senadores.

[Handwritten signature]

HUMBERTO GONZÁLEZ
PRESIDENTE
Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)



[Handwritten signature]
Susana Jones Villalba
Secretaria General
SEPRELAD

**COMISION NACIONAL DE VALORES
MESA DE ENTRADA**

EXPTE CNV NO. 25016 HORA: 13:03
FECHA: 25-11-14
FIRMA: *[Handwritten signature]*
ACLARACION: *[Handwritten signature]*

LA RECEPCION DE LA PRESENTE NO IMPLICA CONFORMIDAD,
APROBACION Y/O ACEPTACION DE LOS TERMINOS EXPRESADOS
EN LA MISMA NI DE SU CONTENIDO

A SEA GRAN PAPA ATENCION
AL DIBYAF, DAN Y DIF PARA COMOCU MISTRO
A PROSOPRO
[Handwritten signature]
26/11/14

PIDIF *[Handwritten signature]*
RECIBIDO
ACLARACION *[Handwritten signature]*
FECHA: 26 / 11 / 2014

RECIBIDO *[Handwritten signature]*
ACLARACION Fer Gooby
FECHA: 26 / 11 / 14

RECIBIDO *[Handwritten signature]*
ACLARACION *[Handwritten signature]*
FECHA: 26 / 11 / 14